

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 02 NOV. 2023

VISTOS

1. El Convenio de Colaboración de fecha 04 de septiembre de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y "Academias Conectadas Spa".

2. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese Convenio de Colaboración de fecha 04 de septiembre de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Academias Conectadas Spa., que tiene como objetivo la asociatividad y la colaboración para emprendedoras pertenecientes al Programa Escala, los cuales tendrán asesorías y capacitaciones de forma gratuita, con el fin de potenciar el emprendimiento femenino en la comuna, lo cual contribuirá al fomento del turismo, la cultura y la reactivación económica local y al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios del Programa Escala, desde un enfoque social, técnico y participativo.

2.- El convenio referido pasa a formar parte íntegramente del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RFH(S)/RLLA/MCS/kpl
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Oficina de Partes.


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica

En Temuco, con fecha 04 de septiembre de 2023, entre, "**MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**", Corporación Autónoma de Derecho Pública, Rol Tributario N° 69.190.700-7, representada por su Alcalde Don Roberto Francisco Neira Aburto, cedula de identidad N° [REDACTED] Chileno, [REDACTED] ambos domiciliados en calle Arturo Prat N° 650, Comuna de Temuco, Región de la Araucanía, en adelante e indistintamente, "La Municipalidad", por una parte; y por la otra, **ACADEMIA CONECTADAS SPA.**, RUT 77.497.901-8 en adelante también "ACADEMIA CONECTADAS" representada por, Doña Natalie Alejandra Chaperon Grandon, cedula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] de la Comuna de Temuco, todos los comparecientes mayores de edad y exponen:

CONSIDERANDO:

1. Que la Municipalidad de Temuco, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4° letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puede desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación;
2. Ambas partes han acordado establecer el presente convenio, que regula las prestaciones del servicio Gestión Empresarial, Asesoría Empresarial y Capacitaciones intensivas durante los meses de mayo – julio – agosto – septiembre – octubre – noviembre, del presente año.
3. El presente convenio tiene como primer objetivo trabajar mediante la Asociatividad y la Colaboración para emprendedoras Mujeres pertenecientes al Programa Escala, donde se les ofrece asesoría y capacitaciones de forma Gratuita, con el fin de potenciar el emprendimiento femenino de nuestra comuna.
4. El objetivo de la Academia Conectadas es Potenciar, Educar y Acelerar los emprendimiento y empresas a través de un diseño creado de Academia que entregan y aportan Alto Valor Competitivo al desarrollo de sus "Ideas de Negocios" "Proyectos" y "Planes de Trabajo", que solicita el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para el Desarrollo Económico del País.



Por medio de esta Alianza entre Programa Escala y Academia Conectadas ofrecemos lo Siguiente.

PRIMERO: Academia Conectadas entregará sus servicios de Capacitación en un total de 50 beneficiarias mujeres, la cual se desarrollarán en dependencias de la Municipalidad de Temuco que destine como uso práctico de las actividades, donde se contara con Sala de Capacitación, Data.

Las ejecuciones de cada capacitación se desarrollarán los días martes y jueves a contar del 16 mayo del 2023, en horario estipulado de 15:00 a 18:00 hrs.-

SEGUNDO: Llamado a Beneficiarias

El llamado a participar del Programa de Capacitación que imparte Academia Conectadas, es de responsabilidad del Programa Escala en identificar e invitar a usuarias de su programa y/o departamento y/o programas asociados al Emprendimiento y Fomento a la Producción, que requieran las herramientas de aprendizaje y aceleramiento para sus emprendimientos y/o empresas.

TERCERO: Academia Conectadas

Los desarrollos de las actividades están destinados en capacitaciones por módulos, la cual las usuarias deberán asistir a cada actividad organizada en este convenio, con el fin que su educación empresarial sea visualizada en su emprendimiento.

Nuestra Academia Conectadas, se destaca por el trabajo intensivo en el desarrollo de las capacitaciones de manera práctica y teórica, donde se le enseñara a cada usuaria su contenido y este debe ser aplicado y reflejado mes a mes en su emprendimiento.

A continuación, detallamos los Módulos.

MODULO NEGOCIOS

1. Modelo de Negocios 1 y 2, 8 horas de capacitación, en 2 módulos de 4 horas.
2. Plan de Negocios 2 horas de capacitación
3. Lean Canva 4 horas de capacitación
4. Metodología APO 3 horas de Capacitación
5. Estrategias y Metas 2 horas de capacitación

MODULO VENTAS

1. Elevator Pitch Mi mejor discurso de ventas 2,5 horas de capacitación
2. Vendiendo mi Marca 2 horas de capacitación
3. Estrategia de Ventas 2 horas de capacitación
4. Diseño y Planificación de ventas

MODULO REDES SOCIALES

1. PLATAFORMA META 2 horas de capacitación
2. EVOLUCIONAR EN LAS REDES SOCIALES 2 horas de capacitación
3. INSTAGRAM 2 horas de capacitación
4. CANVA DISEÑO 2 horas de capacitación



MODULO DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL

1. Autocuidado Bienestar y Salud
2. Psicología del Emprendimiento
3. Empoderamiento para alcanzar el éxito de mi empresa

MODULO DE FINANCIAMIENTO

1. Fondos Concursables 3 Horas de Capacitación
2. Postulando con éxito mi proyecto 2 Horas de Capacitación
3. Mercado Publico ¿Cómo ser proveedor del estado? 2 Horas de Capacitación

MODULO FINANCIERO

1. Costos
2. Finanzas
3. Contabilidad
4. Flujo de Caja
5. Plan de Cuentas

Módulo 4 horas de Capacitación

CUARTO: Garantías básicas:

Academia Conectadas S.A, entregará conocimientos de índole empresarial y organizacional, marketing organizacional y redes sociales, Financiero y Evaluación y Formulación de Proyectos, donde se garantiza que cada Alumna beneficiaria contará con nuevas herramientas para impulsar su emprendimiento y escalar con un plan de trabajo y estrategias basado en lo aprendido durante el periodo de capacitación.

- a) Academia Conectadas, durante el mes de octubre y noviembre, realizará 4 a 6 sesiones Coaching grupales entre 8 a 10 alumnas beneficiarias.
- b) En coordinación con Programa Escala se realizará una Ceremonia de Certificación a beneficiarias de la Municipalidad de Temuco.
- c) Al finalizar el programa se realizará en Coordinación y trabajo colaborativo junto a Programa Escala una Expo de Emprendimiento, mostrando al público cada emprendimiento como oportunidad de venta para los usuarios con el fin de dar a conocer los emprendimientos beneficiados por medio de este convenio de colaboración.



QUINTO: COORDINACIÓN: Las discrepancias y diferencias que surjan durante el desarrollo y ejecución del presente convenio, serán resueltas por ambas partes de común acuerdo. En el evento de no se obtenga acuerdo, la Municipalidad se reserva el derecho a ponerle termino al mismo, sin derecho a indemnización alguna.

SEXTO: Para todos los efectos del presente contrato las partes fijan domicilio especial en la comuna de Temuco y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.



SEPTIMO: Contraparte Técnica.

Para los efectos de la ejecución del presente convenio designa como contraparte técnica a Doña Natalie Alejandra Chaperón Grandon, en representación de Academia Conectadas Spa., o la persona que se designe en su reemplazo.

Por su parte la Municipalidad de Temuco, designa como contraparte técnica a Doña Michelle Correa Sepúlveda, Encargada Proyecto Escala o la persona que le suceda o subrogue en el cargo.

OCTAVO: La personería de Don ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO para actuar en representación de la Municipalidad de Temuco, consta en acta de sesión del Concejo Municipal de fecha 28 de junio del año 2021, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 6.441 de fecha 29 de junio del año 2021.

La personería de Doña NATALIE ALEJANDRA CHAPERON GRANDON, para actuar en representación de Academia Conectadas Spa., consta en acta constitutiva del 20 de diciembre del 2021.

NOVENO: El presente convenio tiene vigencia de 1 años renovables a contar de la fecha de inicio.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO



NATALIE CHAPERON GRANDON
REPRESENTANTE LEGAL
ACADEMIA CONECTADAS SPA


MCC/RLLA/MCS/kpl

En Temuco, con fecha 04 de septiembre de 2023, entre, "**MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**", Corporación Autónoma de Derecho Pública, Rol Tributario N° 69.190.700-7, representada por su Alcalde Don Roberto Francisco Neira Aburto, cedula de identidad N° [REDACTED] Chileno, [REDACTED] ambos domiciliados en calle Arturo Prat N° 650, Comuna de Temuco, Región de la Araucanía, en adelante e indistintamente, "La Municipalidad", por una parte; y por la otra, **ACADEMIA CONECTADAS SPA.**, RUT 77.497.901-8 en adelante también "ACADEMIA CONECTADAS" representada por, Doña Natalie Alejandra Chaperon Grandon, cedula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] de la Comuna de Temuco, todos los comparecientes mayores de edad y exponen:

CONSIDERANDO:

1. Que la Municipalidad de Temuco, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4° letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puede desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación;
2. Ambas partes han acordado establecer el presente convenio, que regula las prestaciones del servicio Gestión Empresarial, Asesoría Empresarial y Capacitaciones intensivas durante los meses de mayo – julio – agosto – septiembre – octubre – noviembre, del presente año.
3. El presente convenio tiene como primer objetivo trabajar mediante la Asociatividad y la Colaboración para emprendedoras Mujeres pertenecientes al Programa Escala, donde se les ofrece asesoría y capacitaciones de forma Gratuita, con el fin de potenciar el emprendimiento femenino de nuestra comuna.
4. El objetivo de la Academia Conectadas es Potenciar, Educar y Acelerar los emprendimiento y empresas a través de un diseño creado de Academia que entregan y aportan Alto Valor Competitivo al desarrollo de sus "Ideas de Negocios", "Proyectos" y "Planes de Trabajo", que solicita el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para el Desarrollo Económico del País.

Por medio de esta Alianza entre Programa Escala y Academia Conectadas ofrecemos lo Siguiente.



PRIMERO: Academia Conectadas entregará sus servicios de Capacitación en un total de 50 beneficiarias mujeres, la cual se desarrollarán en dependencias de la Municipalidad de Temuco que destine como uso práctico de las actividades, donde se contara con Sala de Capacitación, Data.

Las ejecuciones de cada capacitación se desarrollarán los días martes y jueves a contar del 16 mayo del 2023, en horario estipulado de 15:00 a 18:00 hrs.-

SEGUNDO: Llamado a Beneficiarias

El llamado a participar del Programa de Capacitación que imparte Academia Conectadas, es de responsabilidad del Programa Escala en identificar e invitar a usuarias de su programa y/o departamento y/o programas asociados al Emprendimiento y Fomento a la Producción, que requieran las herramientas de aprendizaje y aceleramiento para sus emprendimientos y/o empresas.

TERCERO: Academia Conectadas

Los desarrollos de las actividades están destinados en capacitaciones por módulos, la cual las usuarias deberán asistir a cada actividad organizada en este convenio, con el fin que su educación empresarial sea visualizada en su emprendimiento.

Nuestra Academia Conectadas, se destaca por el trabajo intensivo en el desarrollo de las capacitaciones de manera práctica y teórica, donde se le enseñara a cada usuaria su contenido y este debe ser aplicado y reflejado mes a mes en su emprendimiento.

A continuación, detallamos los Módulos.

MODULO NEGOCIOS

1. Modelo de Negocios 1 y 2, 8 horas de capacitación, en 2 módulos de 4 horas.
2. Plan de Negocios 2 horas de capacitación
3. Lean Canva 4 horas de capacitación
4. Metodología APO 3 horas de Capacitación
5. Estrategias y Metas 2 horas de capacitación

MODULO VENTAS

1. Elevator Pitch Mi mejor discurso de ventas 2,5 horas de capacitación
2. Vendiendo mi Marca 2 horas de capacitación
3. Estrategia de Ventas 2 horas de capacitación
4. Diseño y Planificación de ventas

MODULO REDES SOCIALES

1. PLATAFORMA META 2 horas de capacitación
2. EVOLUCIONAR EN LAS REDES SOCIALES 2 horas de capacitación
3. INSTAGRAM 2 horas de capacitación
4. CANVA DISEÑO 2 horas de capacitación



MODULO DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL

1. Autocuidado Bienestar y Salud
2. Psicología del Emprendimiento
3. Empoderamiento para alcanzar el éxito de mi empresa

MODULO DE FINANCIAMIENTO

1. Fondos Concursables 3 Horas de Capacitación
2. Postulando con éxito mi proyecto 2 Horas de Capacitación
3. Mercado Publico ¿Cómo ser proveedor del estado? 2 Horas de Capacitación

MODULO FINANCIERO

1. Costos
2. Finanzas
3. Contabilidad
4. Flujo de Caja
5. Plan de Cuentas

Módulo 4 horas de Capacitación

CUARTO: Garantías básicas:

Academia Conectadas S.A, entregará conocimientos de índole empresarial y organizacional, marketing organizacional y redes sociales, Financiero y Evaluación y Formulación de Proyectos, donde se garantiza que cada Alumna beneficiaria contará con nuevas herramientas para impulsar su emprendimiento y escalar con un plan de trabajo y estrategias basado en lo aprendido durante el periodo de capacitación.

- a) Academia Conectadas, durante el mes de octubre y noviembre, realizará 4 a 6 sesiones Coaching grupales entre 8 a 10 alumnas beneficiarias.
- b) En coordinación con Programa Escala se realizará una Ceremonia de Certificación a beneficiarias de la Municipalidad de Temuco.
- c) Al finalizar el programa se realizará en Coordinación y trabajo colaborativo junto a Programa Escala una Expo de Emprendimiento, mostrando al público cada emprendimiento como oportunidad de venta para los usuarios con el fin de dar a conocer los emprendimientos beneficiados por medio de este convenio de colaboración.



QUINTO: COORDINACIÓN: Las discrepancias y diferencias que surjan durante el desarrollo y ejecución del presente convenio, serán resueltas por ambas partes de común acuerdo. En el evento de no se obtenga acuerdo, la Municipalidad se reserva el derecho a ponerle termino al mismo, sin derecho a indemnización alguna.

SEXTO: Para todos los efectos del presente contrato las partes fijan domicilio especial en la comuna de Temuco y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.



SEPTIMO: Contraparte Técnica.

Para los efectos de la ejecución del presente convenio designa como contraparte técnica a Doña Natalie Alejandra Chaperón Grandon, en representación de Academia Conectadas Spa., o la persona que se designe en su reemplazo.

Por su parte la Municipalidad de Temuco, designa como contraparte técnica a Doña Michelle Correa Sepúlveda, Encargada Proyecto Escala o la persona que le suceda o subroge en el cargo.

OCTAVO: La personería de Don ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO para actuar en representación de la Municipalidad de Temuco, consta en acta de sesión del Concejo Municipal de fecha 28 de junio del año 2021, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 6.441 de fecha 29 de junio del año 2021.

La personería de Doña NATALIE ALEJANDRA CHAPERON GRANDON, para actuar en representación de Academia Conectadas Spa., consta en acta constitutiva del 20 de diciembre del 2021.

NOVENO: El presente convenio tiene vigencia de 1 años renovables a contar de la fecha de inicio.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO



NATALIE CHAPERON GRANDON
REPRESENTANTE LEGAL
ACADEMIA CONECTADAS SPA

MCC/RLLA/MCS/kpl